

**RECAUDOS PARA LA SOLICITUD DE CRÉDITOS AGROPECUARIOS
PERSONA JURÍDICA**

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	FECHA:
--------------------------------	---------------

RECAUDOS	
1	Planilla de solicitud de préstamo agropecuario.
2	Ser Titular de una cuenta corriente en el Banco Caroní, C.A.
3	Copia de la cédula de identidad de los accionistas y representante legal de la empresa.
4	Copia legible del Registro de Información Fiscal (R.I.F) vigente.
5	Copia legible y completa del documento constitutivo y estatutos sociales de la empresa, con sus respectivas modificaciones legales (aumentos de capital, junta directiva vigente, apoderados) debidamente protocolizadas
6	Estados Financieros auditados de los tres últimos (03) ejercicios económicos suscritos por un Contador Público. De haber transcurrido más de tres (03) meses después de cierre del ejercicio, consignar Balance de Comprobación a la fecha.
7	3 Últimas Declaraciones de Impuesto Sobre la Renta (ISLR).
8	3 últimos estados de cuenta Bancarios
9	3 Referencias Bancarias y Comerciales (Solo para clientes nuevos).
10	Carta de solicitud detallando el plan de inversión, compromiso social y lugar donde se ejecutarán las partidas.
11	Registro Único Obligatorio de Productores y Productoras Agrícola (RUNOPPA) vigente.
12	Documentos que acrediten la propiedad de la Unidad de Producción o título de adjudicación emitido por el INTI donde el cliente va realizar la inversión. De acuerdo a cada caso: <ul style="list-style-type: none"> a. Registro agrario expedido por el INTI. <input type="checkbox"/> b. Registro tributario de tierra (SENIAT). <input type="checkbox"/> c. Título adjudicación o Carta Agraria emitida por INTI o IAN. <input type="checkbox"/> d. Derecho de permanencia. <input type="checkbox"/> e. Plano topográfico de la Unidad de Producción. <input type="checkbox"/> f. Contrato de arrendamiento vigente. <input type="checkbox"/>
13	Ultimo certificado de vacunación (para la actividad pecuaria).
14	Registro del Padrón de hierro, inscrito en el Registro Nacional de Hierro y señales registrado en la oficina Subalterna de la Jurisdicción correspondiente (Aplica para la actividad pecuaria).
15	Flujo de caja proyectado por la vigencia del crédito y fuentes de pago que se utilizaran para cancelar el crédito solicitado.
16	Cualquier otro requisito que establezca el Organismo Competente que regule la materia del sector agrario.

TIPO DE GARANTÍA OFRECIDA

Fianza o aval:

Persona Natural:

- Copia legible y vigente de la cédula de Identidad Vigente del Solicitante y Cónyuge
- Copia legible y vigente del Registro de Información Fiscal (RIF) del solicitante y Cónyuge (si aplica).
- Constancia de Trabajo Original, indicando sueldo, cargo y antigüedad (Vigencia no mayor a tres (03) meses) y/o Certificación de ingresos emitida por un Contador Público colegiado y firmado por el solicitante, con una antigüedad no mayor a tres (03) meses).
- Balance Personal (Mancomunado si aplica) suscrito por un Contador Público, con antigüedad no mayor a 6 meses (Soporte de los bienes más representativos del Balance, solo para clientes nuevos).
- Declaración de Impuesto Sobre la Renta (ISLR) del último año fiscal del Solicitante.
- 2 Referencias Bancarias y/o Comerciales con una vigencia no mayor a tres (3) meses (Solo para clientes)

Persona Jurídica: Incluir recaudos 3, 4, 5, 6,7 8 y 9

Hipoteca mobiliaria / inmobiliaria o Prendaria:

- Documento de Propiedad del Bien a Hipotecar.
- Certificación de Gravamen Emitida por el Registro Inmobiliario por diez (10) años con vigencia inferior a un (01) mes.
- Avalúo del bien a hipotecar con fecha de emisión no mayor a seis (6) meses, realizado por un Tasador autorizado por el Banco o en su defecto carta solicitando el avalúo y autorizando a cargar honorarios y gastos en la cuenta corriente del solicitante.
- Póliza de seguro con beneficiario principal Banco Caroní, C.A.
- En caso de terrenos deberá consignar la tradición legal o certificación de la propiedad.
- Registro de Predios en caso de ser una Unidad de Producción.
- Copia de la Ficha Catastral y solvencia municipal de impuesto urbanos, vigente en caso de ser inmueble urbano.
- Copia de la factura de compra o factura de propiedad del bien debidamente autenticada.
- Certificación de Gravamen correspondiente a los últimos 10 años, con fecha de emisión no mayor a (Un) 01 mes.